



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de junio de 1981.

Expediente N° 8.118/81.

RES. N° 100/81.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Francisco Antonio Cerón García solicita equivalencia de asignaturas aprobadas/ en la Carrera de Ingeniería en Construcciones por las del Profesorado en Matemática y Física;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situación curricular del alumno recurrente, información sobre la cual/ cada una de las cátedras opinó sobre el particular;

Que, conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia/ de este Departamento acordar las equivalencias para las carreras de/ su jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de // la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

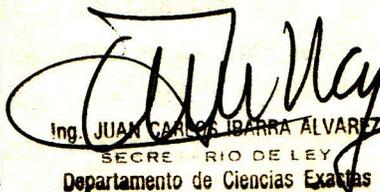
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. FRANCISCO ANTONIO CERON GARCIA, alumno/ regular de la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, en función de lo expresado en el exordio de la presente, las siguientes // equiparaciones :

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Introducción a la Matemática

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su to/ ma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.


 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas




 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas